



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001128-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García, D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de un Plan de Aprovechamiento Turístico del embalse de Bárcena en la comarca de El Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001128, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García, D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de un Plan de Aprovechamiento Turístico del embalse de Bárcena en la comarca de El Bierzo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana da Silva García, José Ignacio Martín Benito y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su Título V establece las competencias de la Comunidad y al hablar de las competencias exclusivas incluye en el artículo 70, apartado 26, la "promoción del turismo y su ordenación en el ámbito de la Comunidad".



La Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Turismo de Castilla y León, establece entre sus fines el de "impulsar el turismo como sector estratégico de la economía de la Comunidad de Castilla y León y generador de riqueza y empleo" además de "fomentar la diversificación de la oferta turística de la Comunidad de Castilla y León y su mantenimiento a lo largo de todo el año".

La actual ley también apuesta por la cooperación entre la administración de la Comunidad de Castilla y León y el resto de las administraciones públicas.

Amparados por este marco legislativo, los socialistas presentamos una Proposición de ley instando a la Junta de Castilla y León a realizar o impulsar una serie de actuaciones que permitieran un mejor aprovechamiento turístico de los embalses de la provincia de León; esta iniciativa se debatió en la Comisión de Cultura y Turismo celebrada el 20 de febrero de 2012 y tras modificar el texto de la propuesta de resolución se aprobó finalmente por unanimidad.

Una de las modificaciones que el grupo socialista, como grupo proponente, aceptó fue extender el ámbito de actuación, eliminando la referencia a la provincia de León y sustituyéndola por "los embalses de la comunidad de Castilla y León".

El Grupo Socialista ha dejado pasar un tiempo más que prudencial para que la Junta de Castilla y León pudiera dar cumplimiento a lo acordado en las Cortes y en virtud de ello registramos una Pregunta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo para que el gobierno autonómico pudiera explicar, en sede parlamentaria, el grado de cumplimiento de la iniciativa aprobada en la Comisión de 20 de febrero de 2012.

Durante la comparecencia del Director General de Turismo en la Comisión, pudimos comprobar que la Junta de Castilla y León no había realizado ninguna actuación en el entorno del pantano de Bárcena, situado en El Bierzo, que es precisamente uno de los más necesitados de este impulso puesto que a pesar de tener grandes posibilidades de éxito cualquier iniciativa que se instalara en su entorno, ya que está aproximadamente a 6 kilómetros de Ponferrada, una localidad de 68.549 habitantes, según últimos datos oficiales del INE, y en el centro de la comarca berciana con una población que ronda los 140.000 habitantes.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a liderar en colaboración con otras administraciones la realización de un Plan de Aprovechamiento Turístico del embalse de Bárcena en la comarca de El Bierzo que contemple entre otras actuaciones:

- facilidades para la práctica de deportes acuáticos a lo largo de todo el año: vela, piragüismo, windsurf...

- habilitación de zonas de baño seguras



- acondicionamiento, en su entorno, de:

- **itinerarios para bicicletas**
- **sendas peatonales**
- **áreas recreativas**
- **ecoitinerarios que permitan conocer la biodiversidad de la zona.**

Valladolid, 6 de mayo de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Javier Campos de la Fuente,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
Ana María da Silva García,
José Ignacio Martín Benito y
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda